



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 18
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN

SERIE 2015-2016
SESIÓN ORDINARIA

RESOLUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, PARA APROBAR Y CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE OCUPARÁ LA POSICIÓN DE DIRECTORA DE LA OFICINA DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUNCOS, Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: El Artículo 6.002 de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, dispone lo siguiente: “El Alcalde someterá a la consideración de la Legislatura Municipal el nombramiento de toda persona designada como director de unidad administrativa no más tarde de los noventa (90) días siguientes a la fecha de efectividad del nombramiento”.

POR CUANTO: El Alcalde del Municipio Autónomo de Juncos, Hon. Alfredo Alejandro Carrión, en fiel cumplimiento con las disposiciones legales de la Ley Número 81, según enmendada, sometió el nombramiento de la persona que ocupará la posición de Directora de la Oficina de Arte, Cultura y Turismo del Municipio Autónomo de Juncos dentro de los noventa (90) días dispuestos por la misma.

POR CUANTO: La Comisión de Gobierno, Asuntos Éticos y Nombramientos luego de evaluar el nombramiento referido por el Alcalde, recomendó favorablemente la confirmación de la siguiente persona:

NOMBRE

PUESTO

Denisse Oyola Cay

**Directora de la Oficina de Arte,
Cultura y Turismo**

POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY 24 DE AGOSTO DE 2015, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Aprobar y confirmar el nombramiento de la Sra. Denisse Oyola Cay como Directora de la Oficina de Arte, Cultura y Turismo del Municipio Autónomo de Juncos.

SECCIÓN 2DA: Esta Resolución comenzará a regir una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Resolución, debidamente certificada, será enviada a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, Departamento de Estado, Oficina del Alcalde, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Secretaría Municipal y alguna otra agencia o dependencia municipal que corresponda.



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 18
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN
PÁGINA 2

SERIE 2015-2016
SESIÓN ORDINARIA

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, A
LOS 24 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2015.

ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

ARINDA COLÓN COLÓN
SECRETARIA INTERINA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 27 DÍAS DEL
MES DE AGOSTO DE 2015.

ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

Hon. Ismael Mojica González
Presidente

CERTIFICACIÓN

Yo, **ARINDA COLÓN COLÓN**, Secretaria Interina de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚMERO 18, SERIE 2015-2016**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Sesión Ordinaria, el día 24 de agosto de 2015. Con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. CARLOS J. RODRÍGUEZ BELTRÁN

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. MARÍA A. AMALBERT MILLÁN

HON. MARÍA L. MÉNDEZ FLORES

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. MIGUEL A. SÁNCHEZ FLORES

HON. HON. MISAEL RIVERA RIVERA

HON. ANA H. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. LUZ M. PEREIRA GONZÁLEZ

HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

HON. EMMANUEL MOJICA

AUSENTES -0-

AUSENTES EXCUSADOS -0-

ABSTENCIÓN -1-
Hon. Ismael Mojica González

A FAVOR -15-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 31 de agosto de 2015.


ARINDA COLÓN COLÓN
SECRETARIA INTERINA
LEGISLATURA MUNICIPAL